

RESOLUCION de 19 de febrero de 1991, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plazo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario entre Registradores de la Propiedad, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 14 de diciembre de 1990, (BOE de 31 de diciembre).

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Registro de la Propiedad vacante en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro Vacante: Sevilla N° 5.
Registrador Nombrado: D. Eduardo Ruiz del Portal Bermudo.
N° de Escalafón: 142.
Categoría: 2º.
Resultas: Córdoba n° 1.

Registro Vacante: Martos.
Registrador Nombrado: D. Pedro Rueda García.
N° de Escalafón: 411.
Categoría: 4º.
Resultas: Baeza.

Registro Vacante: Linares.
Registrador Nombrado: D. José Luis Ramírez López.
N° de Escalafón: 518.

Categoría: 4º.
Resultas: Mérida n° 2.

Registro Vacante: Carmona.
Registrador Nombrado: D. Antonio Carapeto Martínez.
N° de Escalafón: 524.
Categoría: 4º.
Resultas: Llénera.

Registro Vacante: Pozoblanco.
Registrador Nombrado: D. José Carlos Navajas Fuentes.
N° de Escalafón: 636.
Categoría: 4º.
Resultas: Cabra.

Registro Vacante: Aracena.
Registrador Nombrado: D. Juan Antonio La Cierva Carrasco.
N° de Escalafón: 654.
Categoría: 4º.
Resultas: Rute.

Registro Vacante: Montoro.
Registrador Nombrado: D. José Torres García.
N° de Escalafón: 801.
Categoría: 4º.
Resultas: Grazalema.

Registro Vacante: Bujalance.
Registrador Nombrado: D. Ricardo José Nieves Carrascosa.
N° de Escalafón: 850.
Categoría: 4º.
Resultas: Puebla de Alcaer.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.— El Director General, José A. Sáinz-Pardo Casanova.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de febrero de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33 de fecha 26 de abril) anuncio la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario, podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativo o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera: 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41001, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, antigüedad en la Administración, cursos realizados, publicaciones y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta: Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.— La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

A N E X O

NÚMERO DE ORDEN Y LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL		C. ESPECÍFICO	CURSO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
						C.D.	A.B.				
<u>C. GOBERNACION</u>											
1	Secretaría General Técnica (Sevilla)	Sv. Legislación y Recursos	1	F	A	28		XXXX-1.129	P-ALL	3	Ldo. Derecho. Experiencia en Derecho Administrativo, Técnicas Legislativas, Recursos y Legislación en materia de Juegos y Espectáculos Públicos, Función Pública y Régimen Local.
2	Delegación Córdoba	Sv. Juegos y Espectáculos Públicos	1	F	A	26		XXXX-846	P-ALL	3	
<u>C. TRABAJO</u>											
3	Direc. Gral. de Trabajo Asociado y Empleo (Sevilla)	Sv. de Promoción Cooperativa	1	F	AB	26		XXXX-979	P-ALL	3	
4	Direc. Gral. de Formación e Inserción Profesional (Sevilla)	Sv. Gestión de Formación Ocupacional	1	F	A	28		XXXX-1.129	P-ALL	3	
5	Direc. Gral. de Formación e Inserción Profesional (Sevilla)	Sv. Inserción Profesional	1	F	A	28		XXXX-1.129	P-ALL	3	

A N E X O

NÚMERO DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	NIVEL			C. ESPECÍFICO	CURSO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
				AUS	GR	C.D.				
<u>C. TRABAJO</u>										
6	Direc. Gral. Trabajo y Seguridad Social (Sevilla)	Sv. Relaciones Colectivas de Trabajo	1	F	A	28	XXXX-1.129	P-A11	3	Ldb. Derecho
<u>C. ECONOMÍA Y HACIENDA</u>										
7	Delegación Jaén	Sv. Economía y Comercio	1	F	AB	26	XXXX-979	P-A12	3	
<u>C. SALUD</u>										
8	Direc. Gral. de Consumo (Sevilla)	Sv. Inspección de Consumo	1	F	A	28	XXXX-1.068	P-A2	3	Ing. Ind.; Agr.; Med.; Quim.; Farmac.; Veterin.
<u>I.A.S.S.</u>										
9	Gerencia Provincial (Málaga)	Gerente Provincial	1	F	A	28	XXXX-1.191	P-A11	3	Experiencia en Servicios Sociales

A N E X O

NÚMERO DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	AUS	GR	C.D.	C.ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
10	C. ASUNTOS SOCIALES Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla)	Secretario/a General	1	F	A	30	X000-1.264	P-ALL	3	Experiencia en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, análisis y gestión presupuestaria, Contratación Administrativa y Administración y Gestión del Patrimonio. Igualmente se requiere experiencia en régimen interior y asuntos generales y conocimientos en la elaboración de Proyectos y Disposiciones legales, Instrucciones, Circulares, etc.... La titulación preferible es la de Licenciado/a en Derecho. Serán tenidos cuenta los cursos de perfeccionamiento en las materias propias del puesto.

A N E X O

NÚMERO DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C.ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	MERITOS ESPECIFICOS
11	<u>C. ASUNTOS SOCIALES</u> Instituto Andaluz de la Mujer (Málaga)	Gabinete de Coordinación	1	F	AB	26	XXXX-979	--	2	Experiencia en Dirección y Coordinación de Centros de la Mujer, Centro de Acogida a mujeres que sufren malos tratos. Conocimiento de la realidad del movimiento asociacionista de mujeres y de actuaciones encaminadas a impulsar la igualdad. Experiencia y conocimientos en el ámbito de la Asistencia Sanitaria. Serán tenidos en cuenta los cursos de perfeccionamientos en materias propias del puesto. Admón. Sanitaria Admón Educativa

A N E X O

NÚMERO DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D.	C.ESPECIFICO	CURSO	EXP.	MÉRITOS ESPECIFICOS
<u>C. ASUNTOS SOCIALES</u>										
12	Centro Taracea (Sevilla)	Director/a	1	F	AB	24	X00X-673	P-ALL	2	Experiencia en Dirección de Centros de acogidas a jóvenes embarazadas. Conocimientos en Técnicas Pedagógicas y de Puericultura. Serán tenidos en cuenta los cursos de perfeccionamiento en materias propias del puesto. Admón. Educativa.
13	Centro Analteja (Granada)	Director/a	1	F	AB	24	X00X-673	P-ALL	2	Experiencia en Dirección de Centros de acogidas a jóvenes embarazadas. Conocimientos en Técnicas Pedagógicas y de Puericultura. Serán tenidos en cuenta los cursos de perfeccionamiento en materias propias del puesto. Admón. Educativa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 14 de febrero de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de varias solares, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de varias solares, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 28 de agosto de 1987, 5 de diciembre de 1987 y 7 de febrero de 1990, publicado en el BOP número 126 de 12 de junio de 1990 y cuyas descripciones son las siguientes:

Solar sito en C/ Pilón s/n, Linderos:

Norte: C/ Pilón

Sur: Finca Rústica M. Tarres

Este: Parcela número 19

Oeste: Solares prop. M. Torres.

Tiene una superficie de 156,80 m², la valoración es de 203.840 ptas.

Solar sito en c/ Pilón s/n, Linderos:

Norte: C/ Pilón

Sur: Finca Rústica M. Torres

Este: Parcela número 20

Oeste: Parcela número 18.

Tiene una superficie de 156,80 m², la valoración es de 203.840 ptas.

Solar sito en c/ Pilón s/n, Linda:

Norte: c/ Pilón

Sur: Finca Rústica M. Torres

Este: Parcela número 21

Oeste: Parcela número 19.

Tiene una superficie de 156,80 m², la valoración es de 203.840 ptas.

Solar sito en c/ Pilón s/n, Linda:

Norte: c/ Pilón

Sur: Finca Rústica M. Torres

Este: Parcela número 22

Oeste: Parcela número 20.

Tiene una superficie de 156,80 m², la valoración es de 203.840 ptas.

Solar sito en c/ Pilón s/n, Linda:

Norte: c/ Pilón

Sur: Finca Rústica M. Tarres

Este: Terreno prop. municipal

Oeste: Parcela número 21.

Tiene una superficie de 156,80 m², la valoración es de 203.840 ptas.

Solar sito en c/ San Juan s/n Linda:

Norte: c/ San Juan

Sur: c/ Prol. c/ M. Martell

Este: Terreno prop. municipal

Oeste: Calle con escalinata

Tiene una superficie de 154,00 m², la valoración es de 154.000 ptas.

Sevilla, 14 de febrero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 14 de febrero de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante venta directa, de dos parcelas sobrantes de vía pública, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), a los vecinos colindantes don Francisco Gómez Sánchez y don Gabriel Ruiz García.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de unas parcelas sobrantes de vía pública de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Gerena (Sevilla), al vecino colindante D. Francisco Gómez Sánchez y D. Gabriel Ruiz García, para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 5 de diciembre de 1986, 6 de febrero de 1991, cuya descripción es la siguiente:

Parcela número 6.

Parcela de terreno de forma trapezoidal, lindante con la finca propiedad de D. Francisco Gómez Sánchez, sita en Avda. Los Canteros, tiene una superficie de 87,82 m² y linda:

Norte: con finca propiedad de D. Francisco Gómez Sánchez.

Sur: con Avda. Los Canteros.

Este: con parcela sobrante P-7.

Oeste: con finca propiedad de D. Francisco Ramírez Corrales.

La valoración es de 1.000 ptas el m², cuyo importe total es de 87.820 ptas.

Parcela número 10.

Parcela de terreno de forma poligonal irregular, lindante con la finca propiedad de D. Gabriel Ruiz García, sita en C/ Pablo Picasso, 97, tiene una superficie de 32,57 m² y linda:

Norte: con finca propiedad de D. Gabriel Ruiz García.

Sur: con Calle Pablo Picasso.

Este: con finca propiedad de D. José Leal Olmo.

Oeste: con la parcela número 11.

La valoración es de 1.000 ptas el m² cuyo importe total es de 32.570 ptas.

Sevilla, 14 de febrero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de febrero de 1991, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), por otro propiedad de don Manuel Domínguez Postigo.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de con-